

REGLAMENTO REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD

Doble acumulación en Dólares Fáciles al pagar con tarjeta Walmart Mastercard de BAC Credomatic

1. La actividad de “Doble acumulación en Dólares Fáciles” es patrocinada por CREDOMATIC DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., que en adelante se denominará “BAC Credomatic”, a través de la Tarjeta de Crédito Walmart Mastercard emitidas y administradas por BAC Credomatic de El Salvador; es decir, **no aplica en compras realizadas con tarjetas de crédito y débito de otras instituciones financieras, ni con otras tarjetas de crédito y débito de BAC Credomatic** dentro de las tiendas de Walmart, Maxi Despensa y Despensa Familiar.
2. En adelante cuando se diga “el Reglamento”, se refiere a este documento, cuando se indique “Tarjetas” se refiere a las tarjetas de crédito Walmart Mastercard, emitidas en El Salvador y administradas por BAC Credomatic.
3. La promoción de doble acumulación en Dólares Fáciles por compras de \$60.00 en adelante aplica los sábados 11 y 18 de diciembre de 2021 en Walmart, Maxi Despensa y Despensa Familiar.
4. El 7% de Dólares Fáciles adicionales acumulados en los días promocionales, serán aplicados automáticamente sin afectar el máximo de acumulación. Monto máximo a reintegrar por día promocional \$14.00 Dólares Fáciles. En caso no verlos reflejados en su Programa de Lealtad contactarse a BAC Credomatic.
5. El complemento del 7% en Dólares Fáciles corresponde al beneficio permanente del Programa de Lealtad y está sujeto al máximo de acumulación mensual en Dólares Fáciles: Clásica 40, Dorada 60 y Platinum 80.
6. Serán destinatarios de los beneficios aquí ofrecidos, los Tarjetahabientes que realicen compras con las Tarjetas de crédito Fácil y Walmart Mastercard de BAC Credomatic, emitidas y administradas por BAC Credomatic.
7. En el caso de presentarse alguna situación que perjudique la salud, la seguridad, la moral, el orden público o emergencia en alguno de los puntos de venta, Walmart Centroamérica en adelante denominado como Walmart, podrá dar por terminada la actividad en sus puntos de venta de forma inmediata comunicándolo al organizador por escrito. Es entendido por el Organizador que la participación de Walmart Centroamérica se limita a permitir el desarrollo de la dinámica en sus puntos de venta autorizados. Formalmente se revela a Walmart Centroamérica de cualquier responsabilidad, civil, comercial, penal, laboral o de cualquier otra índole en ocasión de la promoción aquí descrita, asumiendo el Organizador totalmente responsabilidad, incluyendo pecuniaria, derivada de todos los actos relacionados con el desarrollo de la promoción, su organización y ejecución, con excepción de las quejas y reclamos en cuanto a todo lo referente a servicios, productos, calidad, garantías o la ejecución del

servicio y seguridad en los puntos de ventas las cuales son responsabilidad exclusiva de Walmart. Este relevo aplica, independientemente del origen y de la prescripción de las acciones, a cualquier reclamo presentado contra Walmart y cada una de sus compañías subsidiarias, por parte de terceros en relación con la promoción. El presente relevo de responsabilidad comprende lo derivado de todo pacto o acuerdo escrito o verbal que tenga relación con la actividad. El Organizador es el único y exclusivo responsable ante un eventual reclamo de Walmart México y Centroamérica o ante tercero.

8. Copia del Reglamento de esta actividad en Tienda.

San Salvador, 16 de noviembre de 2021